

## **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 253 - 2016-MPA-A**

Abancay, 06 de Junio del 2016

### **VISTO:**

El Oficio N° 008-2016-IES "FB"-AEA-CFB-ABANCAY presentada por el Presidente de la Asociación de Ex Alumnos del Colegio Francisco Bolognesi Mag. Walter Córdova Cruz, solicitando reconocimiento a los Docentes del citado Centro Educativo por conmemorarse su XXXIV aniversario Institucional; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme prevé el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; y el artículo 43° del mismo cuerpo legal establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, como parte de la historia del C. S. M. "Francisco Bolognesi" podemos señalar, que esta fue creada el 20 de Abril de 1982 mediante Resolución Directoral N° 110, con la denominación Colegio Nacional de Varones; posteriormente esta denominación fue cambiada el 14 febrero de 1984 mediante Resolución Directoral N° 018 como Colegio de Menores Francisco Bolognesi de Abancay; años después, esta denominación, fue modificada el 02 de Junio de 1999 con el nombre de MAJESA, en fecha 23 de Enero del 2015, el Gobierno Regional de Apurímac, mediante la Dirección Regional de Educación de Apurímac, emite la Resolución Directoral Regional N°0032-2015-DREA, con la cual resuelve cambiar la denominación a Institución Educativa del Nivel Educación Secundaria de Menores "Francisco Bolognesi" de Abancay.

Que, teniendo dentro de su plana docente a educadores con vocación, quienes formaron estudiantes que ahora son profesionales de diferentes carreras orgullosos de su centro educativo que ahora piden se haga un reconocimiento por la gran labor forjada.

Que, es política de la Municipalidad Provincial, reconocer a las personalidades y docentes que participan en el desarrollo de nuestra localidad y reconoce la labor y sus aportes valiosos que gravitan en la transformación del país, es grato reconocer a los docentes forjadores de recias personalidades que diseminadas por diferentes lugares del país, han contribuido con sus capacidades al desarrollo de nuestra patria.

Que, esta entidad reconoce y felicita a estos profesionales y a la Institución Educativa del Nivel de Educación Secundaria de Menores "Francisco Bolognesi" de Abancay, en su aniversario de creación, y hace votos porque siga cosechando éxitos. Asimismo exhorta a seguir trabajando con eficacia, eficiencia y responsabilidad; la ecuación perfecta de superación.

Por tanto, de conformidad a las disposiciones legales y consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el visto bueno de las dependencias administrativas respectivas:

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- EXPRESAR, RECONOCIMIENTO Y FELICITACION**, a nombre de la Municipalidad Provincial de la Abancay, Capital de la Región de Apurímac, cuna de la Heroína de Micaela Bastidas al Señor Profesor:

**VÍCTOR QUICAÑA AIQUIPA.**

**De la Institución Educativa del Nivel Secundario "Francisco Bolognesi" de Abancay.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY  
  
JOSE MANUEL CAMPOS CÉSPEDES  
ALCALDE